



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001763-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a si tiene previsto actuar en la iglesia de La Bustarga para evitar su ruina y la pérdida de su artesanado de madera, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 185, de 13 de septiembre de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001762 a PE/001768, PE/001770, PE/001771, PE/001773 a PE/001778, PE/001793, PE/001795 y PE/001796.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de octubre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1101763, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ramón García Fernández, perteneciente al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, relativa a si tiene previsto actuar la Junta de Castilla y León en la iglesia de La Bustarga, en Vega de Espinareda.

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada, se informa que, según establece la normativa de patrimonio cultural de Castilla y León, son los propietarios y demás titulares de derechos sobre los bienes integrantes del patrimonio cultural de Castilla y León los obligados a conservarlos, custodiarlos y protegerlos debidamente para asegurar su integridad y evitar su pérdida, destrucción o deterioro.

Esto no obsta para que la Junta de Castilla y León, con el fin de garantizar la conservación del patrimonio cultural, establezca las estrategias, los criterios de intervención, los programas y las líneas de acción encaminadas a su protección y difusión.

En el caso que nos ocupa, cualquier nueva intervención se determinará en el marco de colaboración vigente en materia de patrimonio cultural entre la Junta de Castilla y León y las diócesis de la Iglesia, atendiendo a las prioridades existentes en la Comunidad, a las necesidades técnicas y a las disponibilidades presupuestarias, asegurando la corresponsabilidad de todos los agentes implicados y priorizando los bienes declarados de interés cultural. La iglesia de Santa Ana de la localidad de La Bustarga no lo es.



En este sentido, la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte ha suscrito convenios de colaboración con las diferentes diócesis con el fin de mejorar la gestión de los bienes del patrimonio cultural que son propiedad de la Iglesia y en este proceso se ha solicitado el listado de actuaciones prioritarias para 2023, no habiendo incluido la Diócesis de Astorga la restauración de esta iglesia de La Bustarga.

Valladolid, 6 de octubre de 2023.

EL CONSEJERO DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE,
Fdo.: Gonzalo Santonja Gómez.